 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 1 de 21

ACTA No. 007
(2 de febrero de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DOS (02) DE FEBRERO DE VEINTE VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las seis y treinta y cinco (6:35 pm.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Presidente de la Corporación.

El Presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

3°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4°. HIMNO A DUITAMA

5°. CONTROL POLÍTICO:

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR SEGUNDO FIDEL SALAZAR GONZALEZ, GERENTE DE ESDU.

6°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No 002-2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2023".

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8°. PROPOSICIONES

9°. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN. Eleva la plegaria al Todo Poderoso el H.C. Héctor Mateo Centeno.

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

La presidencia manifiesta que habiendo quórum para deliberar pide a la Secretaria continuar con el siguiente punto.


3°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidencia abre la discusión del orden del día.

La presidencia decreta un receso mientras hacen presencia los Concejales.

La presidencia continua con la discusión del orden del día.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 21

La presidencia pregunta a los Concejales si aprueban el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

4°. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5. CONTROL POLÍTICO.

En este punto del orden del día ingresan al recinto los Honorables Concejales, José Julián Chía Matallana, William Flechas Gómez, Segundo Pinzón Cardozo, Ronald Francesco Puentes, Hernán Danilo Rodríguez y Carlos Enrique Torres.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR SEGUNDO FIDEL SALAZAR GONZALEZ – GERENTE ESDU.

La Vicepresidencia H.C. WILLIAM RENE HIGUERA, da la bienvenida al Doctor Segundo Fidel Salazar Gonzalez, le informa que tiene un tiempo de 45 minutos para dar respuesta al cuestionario realizado por la Bancada del Partido Verde, pregunta a la Bancada del Partido Verde si quiere hacer algunas preguntas antes de que inicie el Doctor Segundo Fidel Salazar, o al final de las respuestas del cuestionario.

El Doctor SEGUNDO FIDEL SALAZAR, Gerente de Esdu, presenta un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, compañeros de la Administración y personas que los ven a esta hora en las redes sociales.

A continuación, presenta el informe a Control Político del 2 de febrero de 2023, de la Empresa de Servicios Públicos no domiciliarios del municipio de Duitama Esdu.

1°. **Sírvase informar a la fecha el avance de las metas fijadas por su dependencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2023.**

Para la vigencia del 2022, a continuación, presenta el avance de cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo las cuales aplican para su dependencia, como meta 1, tiene realizar dos planes de abandono, manejo y restauración de sitios de disposición de residuos que para el año del 2022 tenía como meta realizar un plan de manejo de cierre y abandono.


Dentro de las actividades que se han realizado se celebró un convenio interadministrativo entre el Municipio de Duitama y Esdu con fecha 28 de septiembre del año 2022, por un valor de trescientos tres millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta pesos los cuales fueron apropiados por medio de Junta Directiva y se realizó un concurso de méritos abierto para tratar el servicio de consultoría para la ejecución de los estudios de restauración recuperación ambiental del predio Campo Hermoso y diseño definitivo del cierre técnico del botadero a cielo abierto el Cerecito, Vereda la Parroquia Esdu, del Municipio de Duitama. Plan de Abandono y restauración ambiental del Botadero Cerecito con la firma Consorcio TyM-INCO 2022, el cual presenta un avance del 80% del cumplimiento de la meta.

En el mes de diciembre recibió el primer informe de avance de parte del contratista donde verificó el cumplimiento de actividades pactadas y se realizó el primer desembolso, esto es el 30% de la ejecución del contrato que incluía el mantenimiento al cerco perimetral, mantenimiento obras de drenaje y actividades de rocería en dicho predio, el contrato tenía como fecha de ejecución el 27 de diciembre y el contratista presentando algunos inconvenientes en cuanto a los análisis físico químicos de laboratorio que se realizaron en el predio no entregaron a tiempo el resultado de las muestras solicitando una prórroga por 50 días que fue concedida que tiene como fecha de ejecución del contrato el 15 de febrero del presente año.

La siguiente meta, elaborar una propuesta para el Parque Turístico Cacique Tundama, en esta meta evaluaron un predio en el mes del año 2022 denominado el Parque de los Enamorados y según las especificaciones del Plan de Ordenamiento Territorial estaba acorde al uso de suelos emitido por la Oficina de Planeación, realizaron varias visitas al predio para iniciar con la formulación de la propuesta y le informaron que el Parque de los Enamorados tenía una destinación para hacer una Biblioteca, esto les llevo a buscar la posibilidad de otro predio el cual definieron en el Mortiño ubicado en la Vereda Santa Ana donde anteriormente funcionaba el Sendero Buena Vista, donde han avanzado con la identificación de la zona y la elaboración de mapas que les permita la identificación de los potenciales ecológicos y ambientales que es lo que sustenta la creación del parque en dicho predio, tienen el 70% de cumplimiento y avance de la meta, ahí presenta alguna de las fotografías que han realizado en el predio.

Otra de las metas es la elaboración de un documento estratégico para el modelo de negocio de un Centro de Innovación y Tecnología, en esta meta al hacer una documental se encontró un contrato de prestación de

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 3 de 21

servicios que data del año 2020 que tiene como la elaboración del documento estratégico el cual sirvió como base para que se iniciaran acercamientos en el mes de abril con el Doctor Carlos Julio Velandia Secretario de Desarrollo Empresarial de la Gobernación para mirar la posibilidad y la consecución de recursos en este se han presentado múltiples procesos de gestión de parte del Señor Alcalde donde se ha buscado apalancar recursos que permitan el desarrollo de este Centro de Innovación que se planteaba realizar en las instalaciones del antiguo terminal, ahí se ha propuesto la Construcción del Centro de Innovación, la Construcción de la sede del Sena, una Universidad Pública, ya que como se verá más adelante el lote del terminal tiene un potencial grandísimo para la ciudad y lo que se ha buscado es buscar recursos para desarrollar una obra de impacto en esa zona.

Otra meta, el estructurar de un Mueble de Negocio para la transformación y reestructuración administrativa de Esdu, en esta parte han adelantado un diagnostico estratégico que fue el que elaboro el Ingeniero Iván Rosas, que presento en el anterior control político donde el análisis financiero presentaba que la empresa tendría que entrar en un proceso de liquidación e hicieron un revisión documental de los estatutos y el estado contractual de los funcionarios y trabajadores de Esdu y avanzaron en la actualización de una tabla de retención documental que se hizo por medio de una pasantía con la UPTC para revisar todo el tema documental de la empresa.

También tienen como meta el mantenimiento de Merca Plaza y del Antiguo Terminal, han planteado cuatro mantenimientos para la vigencia del 2022, en el mes de febrero del año anterior se contrató el mantenimiento para las instalaciones de Merca plaza, donde hicieron el mantenimiento a goteras, tubería, pintura de algunas puertas, demarcación de la plataforma, limpieza de los canales perimetrales, cambio de luminarias, engrase de puertas e instalación de contadores, arreglo de las persianas de ventilación en la parte superior de Merca Plaza.

En el mes de noviembre realizaron mantenimiento al Antiguo Terminal que incluía el mantenimiento y revisión de las aguas residuales, lo hicieron con la ayuda de Empoduitama y la adecuación de una parte de la Rede de Construcción y construcción de una parte de la red por medio de una caja de inspección y reemplazo de algunas tuberías, así como la adecuación de un local interno que se encontraba deteriorado.

En el mes de diciembre hicieron la instalación de una malla en la parte del techo de Merca Plaza para evitar el ingreso de algunas palomas, e hicieron esto como requerimiento de la Secretaria de Salud, que les decían que tenían que aislar este tipo de animales para lo cual instalaron una malla e hicieron además el cambio del marco de una puerta que se encontraba en avanzado estado de deterioro.

Realizaron el mantenimiento a la Plaza de Ferias en diciembre, estuvieron con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario donde hicieron una Feria Ganadera e hicieron una limpieza una rocería un cambio de candados ya que no tenían llaves de los candados de los accesos principales, muestra en las video positivas algunas imágenes de los mantenimientos que han realizado.


Tienen la meta de formular un proyecto de modernización para Merca Plaza, se está realizando con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario donde desde esa secretaria contrataron a un profesional con el fin de avanzar en la formulación de un proyecto de modernización el cual también contaron con el apoyo del Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación, hasta el momento lleva un avance del 60%, el contratista fue contratado desde la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y no ha terminado la ejecución del contrato, no tienen los entregables pero ya habían avanzado en una parte importante del proyecto que era la de revisar todo el tema de lo que tiene el Banco de Proyectos, ya habían elaborado un proyecto que puede ser viable para la modernización de Merca Plaza.

Otra meta, la formulación, estudio y diseño de una ECA Municipal, en esta parte establecieron áreas potenciales, para la ubicación de esta ECA, una fue en el Colegio Técnico Simón Bolívar, pero consideran que va haber un cambio de ubicación y están evaluando el tema financiero para ver la viabilidad del proyecto para ver qué tan viable es, porque según la revisión documental que se ha podido revisar hasta el momento hay varias tesis y documentos que muestran que no podría llegar a ser viable que Esdu invierta recursos en la creación de una Eca el cual no le generaría las utilidades que le debería generar esta inversión.

En esta meta tienen la activar el Plan de Manejo de Residuos Orgánicos que disminuyan el recibo de los residuos orgánicos entregados al operador de aseo, este plan se realizó también como tesis de grado de una estudiante de Administración de Empresas Agropecuarias, Deisy Paola Ávila, donde se realizó el diagnóstico y manejo actual de los residuos orgánicos, producidos en la Central Minorista de Merca Plaza, lo cual los llevo a caracterizar el tipo de residuos que generan en la Central Minorista para lo cual se renovó en noviembre del 2022 el Convenio que tienen con el Parque Zoológico de Guatica, el cual consiste en que Merca Plaza, entrega un material seleccionado en la fuente que corresponde a frutas y verduras que ya no pueden vender, se separan en diferentes canecas y recogen de cuatro a seis canecas, de uno o dos días por semana y con eso los llevan para suministrar como alimentos para los animales que están en el Zoológico.

Tienen el acompañamiento de otra meta a seis operativos por año para la recuperación del espacio público en Merca Plaza, para la vigencia del 2022, realizaron 18 operativos a los alrededores de Merca Plaza, junto

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 21

con la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Transito y con el apoyo de la Policía Nacional y lo que buscan es la recuperación del espacio público ya que es sabido que alrededor de la Plaza de Mercado comercializan productos generando problemas para los comerciantes que ejercen sus actividades comerciales de manera legal dentro de las instalaciones de Merca Plaza y además generan trancones dentro de las instalaciones de Merca Plaza, buscando con estos operativos es descongestionar la zona, dar seguridad a los transeúntes y permitir que la comercialización de frutas y verduras sean de manera legal y adecuada en estas instalaciones.

Realizar capacitación anualmente a los comerciantes de Merca Plaza, tenían como meta dos capacitaciones en la vigencia, realizaron cuatro, una en abril en el tema de manejo adecuado y manipulación de alimentos, otras que realizaron con la Cámara de Comercio, sobre el tema de redes sociales y Márquetin y otra que realizaron en el mes de noviembre junto con la Secretaria de Salud, para capacitar a los comerciantes cárnicos que tienen en Merca Plaza, con el fin de que cumplan con las normas que les corresponden en el tema de salud.

2°. Sírvase entregar el informe de manera detallada de los contratos celebrados en la vigencia del 2022, e indique cuales se encuentran en ejecución determinando tipo y clase de contrato, nombre del contratista, presupuesto inicial y adiciones y porcentaje de avance de obra a la fecha.

Manifiesta que tienen una lista de los contratos que celebro Esdu para la vigencia del 2022, dentro de los cuales tienen 14 contratos de prestaciones de servicio, que corresponden a cuatro contratistas que tenían en el año 2022 y dos contratos que se celebraron por un periodo de dos meses para la prestación de servicios de vigilancia y para la prestación de servicios de aseo, ornato y mantenimiento de Merca Plaza.

Tienen tres contratos de mínima cuantía, uno para la prestación de los servicios del avalúo del predio urbano, el que se realizó cuando realizaron el contrato del uso y aprovechamiento de la plataforma del terminal, otros de mínima cuantía para la compra de elementos y papelería, otro para la compra de las pólizas de manejo global que tiene Esdu, otro para la compra de dotación para los empleados públicos de la empresa, otro para el suministro de la maya perimetral de la empresa, otro para los servicios de bienestar social de los servidores públicos de Esdu, celebraron una selección abreviada de mínima cuantía para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de Merca Plaza, otra selección abreviada de mínima cuantía para prestar los servicios de aseo y embellecimiento en Merca Plaza y un concurso de méritos con el fin de contratar los servicios de consultoría para la ejecución de los recursos que fueron asignados para el Plan de Cierre y Abandono del predio los Cerecitos y la restauración ambiental del predio Campo Hermoso, de estos contratos que mencionó anteriormente el único que se encuentra en ejecución es el contrato del Concurso de Méritos del Plan de Abandono el cual y como comento anteriormente solo han realizado un pago que corresponde a la actividad uno o sea al 30% de la ejecución contractual el resto de este recurso se encuentra en reserva para cuando se liquide o se demuestre el avance y cumplimiento del contrato y se pueda liquidar.

3°. Sírvase informar el cierre fiscal 2022 de la Empresa de Servicios Públicos no domiciliarios, Esdu.


Primero tienen que decir, que los ingresos para la vigencia del 2022 fueron de mil cuatrocientos cuarenta millones trescientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesos, que corresponden a ingresos por recursos propios de setecientos cincuenta millones ochocientos cincuenta y tres mil cero noventa y seis pesos, la transferencia por el convenio interadministrativo del Cerecito fue de trescientos tres millones cuatrocientos veinte doscientos cincuenta pesos y las transferencias de funcionamiento que les hacen del nivel interno que es de doscientos sesenta y siete millones ciento dieciocho mil ochocientos trece pesos, una ejecución de mil doscientos siete millones cien mil ocho pesos, de los cuales gastos de funcionamiento fueron novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos, gastos de inversión doscientos diecisiete millones seiscientos cincuenta y cinco quinientos sesenta, unas reservas presupuestales que es la que tienen para la liquidación del contrato de Cerecitos de doscientos doce millones doscientos noventa y cuatro mil pesos y un superávit de la vigencia fiscal de veinte millones de pesos ochocientos sesenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos.

Como saldo en bancos tienen, trescientos noventa y un millones cincuenta y dos mil cero catorce pesos, de los cuales tienen disponibles trescientos setenta y ocho millones novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos, cuentas por pagar de la vigencia de funcionamiento tienen ciento treinta y seis millones y de inversión nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos, esto de funcionamiento son cuentas por pagar que tienen de las prestaciones sociales para intereses de cesantías, dela nómina de los empleados públicos de Esdu y de inversión son una cuenta por pagar del contrato de vigilancia que no se alcanzó a pagar en el mes de diciembre y el superávit de la vigencia de veinte millones de pesos ochocientos sesenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos.

4°. Sírvase informar la ejecución presupuestal de los ingreso y gastos de Esdu para la vigencia del 2022. El informe debe de incluir los ingresos por concepto de locales comerciales, parqueaderos, Merca Plaza y otros.

Ingresos totales, mil cuatrocientos cuarenta millones trescientos sesenta y dos mil cientos cincuenta y nueve mil, cincuenta y tres pesos, de los cuales tienen, tasas y derechos administrativos, seiscientos ochenta y ocho

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 21

millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos, con sesenta y cinco centavos, transferencias corrientes, seiscientos ochenta millones quinientos treinta y nueve mil, cero sesenta y tres pesos, venta de establecimientos de mercado setenta millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos, recursos de capital ochocientos ochenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos, están desagregados los motos que comento, entonces se tiene:

En el ingreso por concepto de uso y aprovechamiento en la Plaza de Mercado, quinientos cuarenta y dos millones doscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos que corresponden al 37.65%.

Parqueadero Esdu, cientos cuarenta y seis millones ciento siete mil setecientos setenta y siete pesos con noventa y siete centavos.

Transferencias de funcionamiento, son las trasferencias que realizan desde la Administración Municipal, por un valor de trescientos setenta y siete millones ciento dieciocho mil ochocientos trece pesos.

Transferencias de inversión, rubro perteneciente a lo que transfirieron por el convenio para el pago de Cerecitos, por trescientos tres millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta pesos.

Ingresos Antiguo Terminal, arriendos, casetas y locales, setenta millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos con sesenta y dos centavos, superávit fiscal del año 2021, quedaron seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos y rendimientos financieros doscientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve mil pesos con cuarenta y tres centavos.

Gastos para la vigencia del 2022 de los meses de enero a diciembre, mil doscientos siete millones cien mil cero ocho pesos, de los cuales son para planta de personal permanente, quinientos millones novecientos sesenta y siete mil cero cincuenta y seis.

Cuentas por pagar que corresponden a los intereses de cesantías y demás prestaciones sociales, personal supernumerario y de planta temporal contratistas que también se incluye el contrato de aseo y ornato de Merca Plaza, ciento cuarenta millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete.

Cuentas por pagar quedan once millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos pesos que corresponde a algunas cuentas que no se alcanzaron a liquidar de contratistas que prestaban sus servicios en el año 2022.

Adquisición de bienes y servicios, doscientos ocho millones cero treinta doscientos cuarenta y siete.

Gastos tributarios por multas y sanciones que corresponde a los impuestos de industria y comercio y de inversión doscientos siete millones novecientos ochenta novecientos noventa, de los cuales tienen unas reservas que corresponden a lo que hace falta por pagar y cumplimiento del contrato del Plan de Abandono

Los nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos que son para el último pago de vigilancia que quedo del año 2022.

De gastos Generales tienen que el rubro más alto se va para el tema de minerales, electricidad y agua que corresponde al pago de servicios públicos con un 83% de ciento setenta y cuatro millones.

Tienen servicios para la comunidad sociales y personales, servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, un paquete de soware que es con el que hacen el tema contable y de facturación, otros bienes transportables, excepto productos metálicos maquinaria y equipo, servicios prestados a empresas y servicios de producción tres millones setecientos dieciocho cero ochenta y ocho pesos.

Productos alimenticios bebidas, tabaco, productos textil y prendas de vestir y productos de cuero, tres millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos pesos.


Gastos varios e imprevistos, trescientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos.

Servicios de alojamiento, servicio de suministros de comidas y bebidas, por ciento veinticinco mil ochocientos pesos.

5°. Sírvase informar el valor del contrato de arrendamiento de la plataforma interior del parqueadero del antiguo terminal para el año 2023. Indique el proceso de convocatoria que se llevó a cabo para la firma de dicho contrato. Adjunte soportes del mismo.

Manifiesta que el valor del contrato de arrendamiento se celebró por cuarenta y siete millones de pesos, muestra la tabla donde se presenta el ingreso que se percibió por un lapso de tiempo similar y para la misma destinación en el momento en que culturama realizaba la Feria artesanal. Para el año 2022 se recibieron doce millones quinientos mil pesos de arrendamiento, en el 2021 no se realizó por cuestión de la Pandemia, para el 2020 se recibieron quince millones de pesos, para el año 2019, se recibieron veinte millones de pesos, este

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 6 de 21

contrato tiene una duración de 36 días que van desde el 4 de enero del 2023 hasta el 8 de febrero del 2013; el proceso de contratación se celebró utilizando la modalidad de contrato y uso de aprovechamiento, modalidad contratación directa de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 que les indica que para entregar en arrendamiento bienes de uso público en este caso, uso y aprovechamiento de la plataforma pueden utilizar esta modalidad de contratación., para lo cual se realizaron los estudios previos análisis de viabilidad financiera que justifique la necesidad de la contratación, el 27 de diciembre se realiza la invitación a ofertar, el 29 de diciembre se recibe la oferta por parte del interesado y se realiza la verificación de los requisitos exigidos en la invitación, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos se realiza el contrato de uso y aprovechamiento CUAESDU012023 y se formaliza con el pago de las estampillas correspondientes y la expedición de pólizas que se habían exigido dentro del contrato, realizan el acta de inicio del 4 de enero del 2023 y se recibe un pago inicial de veinticinco millones de pesos y un pago final de veintidós millones quinientos mil pesos como lo certifican todos los documentos anexos del contrato que se le entregó a cada uno de ustedes y la certificación por parte de Tesorería donde indica que esos recursos ya ingresaron a las cuentas de Esdu.

6°. Adjudicación de la Feria. Sírvase informar el proceso mediante el cual se llevó a cabo la adjudicación de la Feria Artesanal y Comercial Duitama 2023. Adjunte estudios previos, cronograma de convocatoria. Propuestas recibidas, valores y contratos del ganador de la convocatoria.

En este punto tiene que decir que tradicionalmente el uso y aprovechamiento de esta plataforma para la elaboración de la feria artesanal habían asignado a Culturama, pero recibieron una manifestación verbal de parte del Gerente que indicaba que la entidad no iba a realizar la Feria Artesanal, pue es tradicional realizarla en este predio porque tenía algunos problemas administrativos internos, al ellos tener el lote y al ellos tener el lote el anterior contrato que tenían de uso y aprovechamiento se había vencido el 28 de diciembre del año 2022 y ellos están en la obligación de entregar ese predio en uso y aprovechamiento para no afectar las finanzas de la empresa, entonces decidieron entregar el predio en uso y aprovechamiento a un particular para que realizara una feria comercial que no fuera la feria comercial y artesanal que realizaba Culturama sino que una persona manifiesta que quiere realizar una feria para lo cual les solicita que le arrienden en uso y aprovechamiento el predio.

7°. Venta privatización y concesión del antiguo terminal de transportes. Sírvase informar si usted como Gerente contempla la venta de privatización o concesión del lote del Antiguo Terminal de Transporte de Duitama en la vigencia del 2023. Detalle si evalúan dicha posibilidad o si está adelantando algún tipo de proceso de enajenación del mismo para el año del 2023.

En este punto tiene que decir primero que todo que la enajenación y compra venta de bienes de uso público de conformidad con el numeral 30 y el Artículo 313 de la Constitución Política requiera autorización del Concejo Municipal o Distrital y que el parágrafo 4 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 establece el mismo requerimiento de autorización de los Concejos Municipales para la enajenación o compraventa de inmuebles de uso público.


Así mismo los acuerdos que crean a Esdu, establecen las funciones de la Junta Directiva, entre las cuales está la aprobación de presupuesto disposiciones y gastos de la entidad, por lo anterior serán la Junta Directiva de Esdu y el Concejo Municipal quienes tendrán conocimiento directo y la potestad para decidir sobre una eventual venta, privatización y/o concesión de este bien de uso público.

En su caso de velar por el buen anejo y uso público y el estudio de las posibilidades o alternativas no se está adelantando ningún tipo de proceso de enajenación sobre el inmueble, situación que puede ser evidenciada en las actas de junta directiva que se anexan en el informe las cuales no se registra ninguna situación diferente a la enajenación o venta del inmueble denominado lote del antiguo terminal de transporte de Duitama.

Sin embargo, para la vigencia del 2023 está gerencia continua en la búsqueda de alternativas en pro de la mejora de las instalaciones del predio del antiguo terminal y del sector aledaño como las que ha mencionado por el Señor Alcalde que en un principio como lo nombraba anteriormente, dentro del cumplimiento de las metas:

- Se estableció la construcción del Centro de Innovación en el cual no se han conseguido los recursos.
- La construcción de la Universidad Pública de Duitama que es un ofrecimiento que le han hecho a la Presidencia de la República con el fin de que se hagan inversiones importantes en este lote céntrico de la ciudad que merecería o merece una inversión seria que beneficie a la ciudad y que beneficie a todos los habitantes que están en la zona.
- Igualmente, la construcción de una Sede Regional del Sena, del cual alguna vez se habló, con el Doctor Londoño que había hecho una gestión para poder construir una sede en esta zona.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 7 de 21</p>

- Últimamente recibieron la visita del I.C.B.F., donde verificaron e hicieron un recorrido por el predio donde tenían la intención de tomar el predio en arrendamiento para la ubicación de la Sede Regional del I.C.B.F. en esta zona, de la cual tampoco han recibido respuesta si están interesados en adquirir el predio en arrendamiento.

8°. Sírvase adjuntar una copia de las actas de Junta Directiva de Esdu para la vigencia del 2022, así mismo indique cuando se realizan las sesiones de la Junta Directiva en el primer trimestre del 2023.

Aquí tiene que decir que para la vigencia del 2022 se realizaron dos sesiones de Junta Directiva como consta en las actas que están dentro del informe, la primera se realizó una reunión ordinaria el 18 de marzo del 2022, en el cual se aprobaron los estados financieros a corte 31 de diciembre del 2021 y se aprobó un proyecto de acuerdo el 001-2022 que modifica el artículo segundo del Acuerdo 02 del 12 de agosto del 2021, que reglamenta el valor de inscripción como comerciante surtidor y la tarifa del cobro de servicios públicos para estos surtidores.

La segunda sesión de Junta Directiva, se realizó el 10 de octubre del 2022, en el cual se aprobó el ante proyecto de ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de Esdu para la vigencia del 2023 y marco fiscal de mediano plazo del 2023, aquí también aprobaron los Acuerdos No 003 para apropiar los recursos que venían del convenio en el cual se transfirieron los recursos para la contratación del Plan de Cierre y Abandono y tenían que ser apropiados por medio de la Junta Directiva para que ellos pudieran iniciar el proceso contractual; también el Acuerdo 004 del 2022 para la creación de un rubro, para poder adicionar los recursos de superávit que venían de la vigencia del 2021, a la fecha no han realizado ninguna sesión de Junta Directiva, la primera sesión de junta directiva la tienen programada para el 21 de febrero pero también dependen del agendamiento del Alcalde que es el Presidente de la Junta Directiva.

De esta manera finaliza con el informe el Señor Gerente de Esdu.

La presidencia agradece al Señor Gerente de Esdu por acompañarlos.

La presidencia abre las intervenciones de los Concejales por Bancadas, se inscriban a través de sus voceros. Intervienen las bancadas del partido liberal, cambio radical y polo democrático, así cierra las inscripciones.


El H.C. RONALD FRACCESCO PUENTES, manifiesta que son tres puntos específicos a los que se va a referir. Ya habían hablado del tema de los residuos orgánicos de las mermas que se presentan en Merca Plaza, pero se ha quedado la duda que no ve el rubro específico si se vende o regalan porque estos son recursos que les puede representar dinero y más a un zoológico que bien o mal tiene sus buenos ingresos, le gustaría que el Señor Gerente de haga claridad a esto, si reciben dinero y cuanto reciben y cuál es el destino específico.

Otro de los puntos, hay una situación que le han comentado bastante y en todos los controles políticos se ha venido repitiendo en el recinto es el tema de lo del Antiguo Terminal. Tiene varios amigos y compañeros que tienen sus negocios, viviendas justo al lado del Antiguo Terminal y estan bastante preocupados de cuál va a ser el destino del lugar, por el tema de seguridad y de todas las actividades nocturnas que se presentan en el alrededor que es algo que los viene incomodando y obviamente y obviamente ellos hacen una inversión en estos sitios donde se está viendo una depreciación bastante alta ya que no se ve un desarrollo ahí, le gustaría que le comente que proyectos tienen ya que lamentablemente desde la parte educativa de la Universidad y el Sena no aceptaron este importante proyecto obviamente para poder mejorar el desarrollo o aporte al sector.

Algo que se hablaba con algunas personas desde la parte privada y empresarial, el Esdu como tal es una empresa, le hacían la pregunta y la va a transmitir del porqué no vender a un privado el lote, que los recursos les puedan ayudar a fortalecer el Esdu y algo que es muy importante que han venido hablando con algunas situaciones con el tema de Urbaser, el problema que tienen con esta empresa que tiene un monopolio porque con esos dineros llegar a estructurar una empresa de aseo en el municipio y obviamente que generar una competitividad a la otra empresa que ya se presenta, es una empresa que tiene en sus manos y como gerente cree que tiene las habilidades para llegar y gestionar este tipo de proyectos y obviamente que el dinero se ve representado Esdu crezca y les genere recursos que les puedan llegar a servir a todas las necesidades que tiene la ciudad.

Interviene el Partido Cambio Radical, H.C. SEGUNDO PINZON, primeramente, lo quiere felicitar de la manera integral como hoy usted entrega el informe, se nota la diferencia a un Gerente que tenía esa empresa, totalmente, donde vino a regañarlos a decirles que ellos no sabían nada que para que lo citaban si a él si ellos eran "unos ignorantes", y se nota la diferencia en eso en verdad doctor Fidel, se observa que en verdad esa empresa que por decisiones administrativas lamentablemente se ha venido matando despacito y fue una empresa de las más importantes que tenía el municipio de Duitama, cree que en eso se acuerda su compañero Julio Salcedo que Esdu cuando administraba lo que era la Plazoleta de la Terminal de Transporte, cuando administro parte de lo que es la Plaza de Ferias que ya hoy vale la pena más adelante preguntarle que va a

<p>ACTA No. 007</p>	<p>FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 21

pasar con esa plaza de ferias, porque se tiene ahí un predio prácticamente abandonado, que hizo unas grandes inversiones el municipio se supone que para darle vida a ese sector económico de la ciudad de Duitama pero no se ve realmente esa integralidad en los programas que desarrolla la administración municipal y enfocados a ese sector.

Así mismo cuando Esdu administro el servicio de aseo y vale la pena dejar nuevamente la inquietud al Doctor Fidel de algo que han venido debatiendo acá ya por tres años largos y es que Duitama trace una línea para generar la prestación del servicio de aseo, no tiene ningún impedimento ya están los conceptos claros de la Superintendencia de Servicios Públicos que por ser una libre competencia lo puede hacer y máxime que hoy Duitama adolece de unas tarifas bastante elevadas en ese aspecto.

Le nace unas inquietudes Doctor Fidel, sobre el tema de la Feria Artesanal y lo lamenta hoy y que bueno que lo hace referencia y ya en el Control Político con el Gerente de Culturama le preguntarán como así que no están en disposición de hacer nuestra función que venía haciendo y que hoy Culturama también manifiesta que no tiene recursos y entonces decimos que no necesitamos esos cien millones de pesos que era lo que más o menos percibía Culturama por el remate de la Feria Artesanal independientemente de lo que tenía que pagar el rematador a Esdu por facilitar el predio eso es lo que cree y en el debate lo colocaran sobre la mesa y serán los entes de control que ojala investiguen como así que una entidad se rehúsa a cumplir sus funciones y prácticamente no recibir los recursos que le corresponden.

En esto también felicita al Doctor Fidel que hizo una buena negociación de pasar de veintidós millones de pesos a cuarenta y cinco millones, pero le queda la pregunta doctor Fidel si usted le hace la invitación formal un ejemplo al Doctor Salcedo y le dice a Esdu estoy dispuesto a pagar cincuenta millones de pesos porque le deje hacer la feria pero el contrato lo hacen un valor inferior, a él si le queda esa duda sabe que la diferencia no es mucha, son dos millones y medio pero el oferente dijo yo estoy dispuesto a pagar cincuenta millones y ahí están los documentos, vale la pena que se aclaren estos aspectos.


De igual forma el Doctor Fidel le da claridad al Concejo Municipal sobre los rumores que corren sobre el predio del antiguo terminal que siempre ha dicho que es el mejor activo que hoy tiene la empresa de servicios públicos y no solo la empresa de servicios públicos sino es un activo importante de la ciudad de Duitama, que es necesario trazar un proyecto que realmente impacte al sector si es necesario, que es necesario y aquí han venido varios gerentes a decir que van a contratar el estudio para ver qué es lo que hay que hacer pero no pasan de ahí, no hay un estudio hoy que diga mire lo que toca hacer en el antiguo terminal, es un ejemplo, o hay que venderlo o hay que convocar hacer una alianza publico privada o definitivamente el municipio en una alianza público, público se va realmente a encaminar hacer un proyecto de impacto en el sector, ojala doctor Fidel en el tiempo que le resta se tome un derrotero y que esto les permita también debatir acá cuando llegue el Plan de Ordenamiento Territorial tener bases fundamentales con qué sustentar que es lo que hay que hacer ahí en ese sector.

Así mismo Doctor Fidel, hoy Duitama digámoslo así, dio un paso de retroceso, de pronto en una administración y trae a colación en la administración del Doctor Franklyn Rincon nace el proyecto de la plaza minorista para la ciudad de Duitama, hoy este proyecto murió y hoy prácticamente los mayoristas se les cambia de nombre y se le busca la figura para que hoy mayoristas y minoristas que estén en merca plaza bajo el nombre de surtidores, sabe que eso le favorece económicamente a Esdu pero si es necesario también que se enfoque que Duitama debe pensar en que ese mercado mayorista hay que ubicarlo en un sector de la ciudad y este cree que va a ser otro de los debates de fondo del Plan de Ordenamiento Territorial es algo que lo ha pedido también la comunidad por el tema del cargue y descargue de camiones en este sector y esto lo manifestaron en las mesas técnicas de diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, es una dinámica para que el Doctor Fidel ojala también desde su dependencia se haga un análisis que va a pasar con esa situación y que le permita generar a futuro un mejor orden a la ciudad de Duitama.

Por último, doctor Fidel tiene entendido que Esdu tiene unos paquetes accionarios en otras pequeñas empresas, no sabe si este tipo de acciones le han generado alguna rentabilidad real a la empresa y a veces cuando uno genera ese tipo de inversiones lo que busca es que le generen unos réditos a las empresas, o si no es necesario que Esdu trazándose unas nuevas líneas de trabajo que también se han esbozado acá como es la línea para generar la escombrera municipal y si este tipo de acciones no están generando esta rentabilidad vale la pena que se haga el análisis de hacer la reconversión u hacer la inversión prácticamente hacia estas líneas de trabajo que le ayuden realmente a esta empresa salir adelante.

Por último, doctor Fidel, revisando el local comercial que ubican en la antigua terminal ven que si se pueden hacer cosas que realmente comiencen a darle digámoslo provisionalmente un nuevo impacto a todo este sector y muy seguramente cree que la adecuación de este tipo de local se imagina que fue con un convenio con el que toma el arrendamiento y hacen las inversiones entonces que es una muy buena figura donde a Esdu no le toca disponer de los recursos iniciales para hacer toda esa modificación y realmente darle un impacto a este sector, entonces si vale la pena que se siga analizando este tipo de ideas que impactan en el sector mientras se toma la decisión definitiva bajo un estudio que permita identificar cual es el proyecto real para recuperar la zona céntrica de la ciudad de Duitama.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 9 de 21


El H.C. WILLIAM RENE HIGUERA, Vocero del Partido Liberar, para que distribuya el tiempo de la bancada, concede la palabra al H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ.

La presidencia concede la palabra al H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ, expresa, que en principio hay que destacar como bien lo decía su Compañero Pinzón, la forma como el Señor Gerente asume el Control Político presentando un informe completo, eso sí se reconoce el tema que hay veces algunos Honorables Concejales o algunos secretarios vienen y presentan algún tipo de molestia cuando los informes se vuelven tan extensos pero en la función de Control Político del Concejo no sobran las explicaciones y más cuando hablan de nuestra labor como funcionarios públicos y cuando ustedes actúan como administradores de recursos públicos cree que esto debe de quedar claro, cree que el informe que presenta el Señor Gerente trae tantos interesantes el con respecto al tema del Terminal Antiguo que ha sido uno de los caballitos de batalla de absolutamente todos los líderes del municipio de Duitama en algún momento cree que se generan algunas imprecisiones con respecto a lo que manifestaba en cuanto a la responsabilidad que debe de tener el Concejo Municipal, si ese activo estuviera a nombre del Municipio de Duitama claramente ellos tendrían una responsabilidad directa para poder facultar a la administración en la enajenación de este bien, este bien se encuentra a nombre de un ente descentralizado y ahí las cosas cambian de manera substancial y que bueno que trae a colación este tema porque si se logra dar un debate en alguna eventualidad en algún proyecto que merezca o que requiera la intervención del Concejo Municipal le va a dar más garantías a lo que ustedes piensan desarrollar o los proyectos que piensan realizar en el Terminal Antiguo y tendrían que entrar a revisar temas muy puntuales en materia jurídica para saber si tienen o no competencia con respecto a la venta del Antiguo Terminal y considera, que el Esdu es un entidad que agoniza porque desde que le quitaron esas funciones por medio de las cuales se creó en algún momento hace unos treinta o cuarenta años desde ahí quedo bastante afectado y sin un rumbo fijo para poder realizar las pocas acciones que podía desplegar por el objeto social que traía.

En el informe financiero que plantea Señor Gerente, ve que hay una solidez toda vez que más allá que siguen dependiendo del tema de las transferencias que hacen desde el nivel central ha mejorado ya que en los anteriores en estos controles políticos del mes de febrero siempre llegaban con saldo en rojo, siempre, es que nos hacen falta cuarenta les hacen falta treinta veinte millones de pesos y hoy usted manifiesta que a la vigencia del 2022 trae un superávit de veinte millones de pesos eso es bien no sabe si que tenga que ver si el manejo contable por las cuentas por pagar alcancen o no alcancen, lo poco que entiende de números pero si usted le presenta un informe donde dice que hay un superávit para la vigencia del 2022 de veinte millones de pesos es porque después de hacer todo el ejercicio contable y financiero al Esdu le quedaron en caja veinte milloncitos de pesos, esto le parece bien y vuelve e insiste hace un año siempre estaban con saldo en rojo, e independientemente que usted que es político más allá que conoce sus calidades profesionales pero ha estado en el ámbito político como candidato, entiende cual es la dinámica de un escenario democrático y político como este y de pronto su antecesor no lo entendió pero tampoco pueden ser acá ser crueles y desconocer porque usted llego a la Gerencia del Esdu y no estuvo fungiendo como Gerente en el año 2022 que en ese éxito de las finanzas en algo tuvo que intervenir el Ingeniero Rosas que cree que esto lo deben de reconocer y el tema económico y financiero ve con buenos ojos y se lo dijo al Ingeniero Iván en su momento que el Esdu definitivamente no es viable económicamente y hay que pensar en liquidarlo si definitivamente no van a poder realizar el proceso de transformación si los activos no se prestan para que se desarrolle nuevos sopetos sociales hay que liquidarlos porque no se puede convertir en una carga, vuelve e insiste hay un superávit pero el 50% de los ingresos del Esdu son las transferencias desde el nivel central, obviamente no sería lo ideal, lo ideal es que el porcentaje cada vez sea menor para buscar sostenibilidad en materia económica y financiera pero es difícil porque el Esdu está muy limitado.

Con respecto a algo que mencionaba el Concejal Segundo lo del Terminal Antiguo esos modelos de negocios que están implantando van cambiando la dinámica comercial del sector, pero a él si le preocupa el tema contractual, porque todos saben que el contrato de arrendamiento de la plataforma se rige por anualidades, va de 1° a 31 ° de diciembre, o después de enero en el momento que celebren el contrato como plazo máximo el 31 de diciembre, ha visto que han hecho intervenciones que van del año pasado y este año, como manejaron este tema, jurídicamente que manejo le dieron, porque si el cómo arrendatario se mete hacer unos arreglos hacer unas mejoras es porque supone que a lo largo del tiempo se va a poder mantener ahí para poder sacar los réditos y poder recuperar la inversión que hizo pero a él quinen le garantías o no sabe cómo lo van a manejar, si es que ya hay una ley o un decreto que los faculte para celebrar el contrato por más años para darle esas garantías al arrendatario, porque quien dice que invirtieron veinte millones de pesos, pero ahora el primero de enero salió el proceso de la convocatoria y se lo gana otra persona, entonces el arrendatario del año anterior como va a reclamar la inversión que hizo, vuelve e insiste, celebra que se esté cambiando de a poco la cara del sector pero también pide que le explique porque dos predios que tiene el Esdu están arrendados a la misma razón social, sabe que ellos como funcionarios

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 21


públicos deben garantizar bajo los principios de ley 80 o la contratación objetiva el principio de la pluralidad, la publicidad para que hayan múltiples oferentes y se rijan por la mejor alternativa, pero ve que hay una razón social que tiene dos predios arrendados al Esdu, la caseta de las Américas y no sabe cómo subdividieron el tema de la plataforma y parte de la calle 18 con carrera 19 que montaron un local que claramente sirve para dinamizar un poco el sector y ve que podría tener en el futuro unos traspiés jurídicos si no se revisa a profundidad como están manejando el tema de la contratación.

Por lo demás Ingeniero Fidel, cree que como Concejo Municipal están abiertos a las discusiones de qué hacer con esos activos del Municipio de Duitama porque al fin y al cabo compañeros, Esdu es un activo del Municipio de Duitama, es un ente descentralizado, pero es un ente público es un activo de los Duitamenses y nosotros estamos abiertos a la discusión como bien lo dijo nuestro alcalde a proponer a tener una crítica propositiva para que estos activos del municipio se fortalezcan y le generen algún bienestar al municipio de Duitama, cree que ustedes pueden tener un papel fundamental en lo que se viene en materia de servicios públicos domiciliarios en el país, porque no sabe si ya lo revisaron hoy salió el Decreto de la Presidencia de la República de cómo el presidente va asumir las funciones de los entes reguladores ya está el borrador para todo el tema de energía, servicios basura cero y en ese momento es donde de pronto ellos teniendo ese haz bajo la manga que es el Esdu puedan realizar una reorganización para fortalecer a esta entidad, que a hoy bajo su gerencia está dando no perdidas va sobreviviendo a duras penas pero ahí va, esta es una invitación para que revisen estos dos temas que no son menores, el tema de los servicios públicos bajo las nuevas directrices que impartió el Gobierno Nacional después de que hizo la visita en el Municipio de Duitama por parte del Presidente porque el tema del relleno sanitario y según lo que manifestó el Presidente no es descabellado pensar que el Municipio de Duitama debe de tener nuevamente un sitio para disponer de los residuos sólidos de los ciudadanos.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, como vocero del Partido Verde manifiesta que van a intervenir, de a dos minutos para cada compañero.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, expresa que está escuchando la oposición muy benigna muy complacida de la acción que adelanta usted Señor Gerente, si bien es cierto esta empresa Compañero Segundo Pinzón los llevo a viajar por la historia de esta empresa, la grandeza del Esdu, más poderosa que el municipio de Duitama rentaba más, tenía el Terminal de Transporte, Plaza de Mercado, Frigorífico, la recolección del Aseo que hoy es muy rentable para la Empresa Urbaser, Servi Generales y no sabe cuántos nombres más pueda tener, es decir, esta empresa fue lo más importante que llego a tener el Municipio de Duitama y el mejor Terminal y la mejor Plaza de Ferias, este Terminal de Transportes fue el primero a nivel nacional, cuando viajaban de aquí a Bogotá, a la sexta Compañero Héctor Julio, sobre la sexta, no había terminal era una vía común y corriente, aquí tenían un terminal bien organizado, pero eso es harina de otro costal y son glorias pasadas y de esas glorias pasadas no pueden vivir, afortunadamente no está el Compañero Pablo Santiago que era el que decía que había que acabar con esa empresa porque es una alcahuetería de burocracia que eso no renta y evidentemente se presta para manejos y situaciones, pero hoy Señor Gerente cuando usted dice y manifiesta su Compañero Danilo Rodríguez, que ya empezaron como a organizar el tema que hay rentabilidad y que evidentemente no es una carga que el Municipio de Duitama esté continuamente brindando generosos recursos para que pueda subsistir, sino por el contrario está siendo autosuficiente, quisiera que fuera tan competitiva aunque lo es porque tienen personas que tienen la idoneidad y hoy competir con los fruver que cada dos cuadras se encuentran en Duitama, pero como quiera que sea han encontrado un Merca Plaza porque ha bajado compañero José Luis, ha encontrado organización y ha encontrado aseo, sin embargo ha encontrado algunas críticas del Señor Mariano León que habla de no sabe cuántos puestos que son difíciles de cobrar él tiene un concepto totalmente distinto al que de pronto pueden tener ustedes que de pronto cuentan con la experiencia, pero como quiera que sea la empresa ha salido a flote y guarda su respeto y cariño, porque de una forma u otra ahí trabajo y salió pensionado, lo que quieren es que los recursos que quedan se manejen bien, a los Gerentes que los vienen cambiando cada seis meses y desde luego llegan novatos, llegan a empaparse pero afortunadamente hay personal que tiene la experiencia como Rosita, José Luis tienen la experiencia para que puedan direccionar de esa grandeza del pasado solamente les quedan solo la plaza de mercado y el antiguo terminal que lo tienen en arriendo no sabe cuál sea el tema pero de las tantas inquietudes de la buena gestión que ha venido adelantando en tan poco tiempo como la supervisión de contratos no caiga en cabeza como juez y parte sino que le permita a algunos funcionarios de menor rango para que puedan equiparar que puedan como hacer un análisis concienzudo de este tema, pero no se quiere exponer

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 11 de 21

ya que ve que el doctor Mateo Centeno quiere hablar quiere participar pero de alguna forma desearle los mejores éxitos de esta administración no quedan sino ocho meses, esta administración se fue ya, desearle los mejores éxitos porque sabe que vienen los tiempos de elección y en conclusión presidente y demás compañeros desearle los éxitos ya que lo ve como centrado una persona diferente amable y cordial que exista la correlación la muy buena amistad y éxitos Ingeniero Segundo Fidel Salazar El H.C. MATEO CENTENO, como vocero del partido Verde, presenta su atento saludo a todo el Esdu, digamos que el balance es positivo en verdad que esta es una empresa en la que hay que devolverle su esencia, esto se ha mencionado acá una gran cantidad de veces y su esencia debe de ir enfocada en la recuperación del servicio del aseo, si esta empresa quiere volverse realmente productiva y que le de beneficios económicos a la ciudad y también le de beneficios en la calidad de la prestación de los servicios públicos a los Duitamenses, cree que esta sería una herramienta para nuestra ciudad. Si queda la duda que planteaba el Concejal Segundo y Danilo de la oferta y el valor final del contrato que cree ya tienen a la mano la respuesta para evitar ese tipo de suspicacias que tanto le gustan a algunos Cabildantes, no está diciendo los dos que menciono para que ahorita no le realicen el derecho a la réplica y que también es bueno aclararlo a la ciudadanía, por lo demás Ingeniero hay que realizar el debido control y seguimiento a esos proyectos que se han venido comentando extra-oficialmente a la comunidad, cree que hay que avanzar en esto y esperan ese trabajo articulado y de gestión con las demás entidades que hacen presencia en nuestro municipio.

La presidencia pregunta si alguien más del partido verde va intervenir, el vocero del Partido Verde autoriza la intervención del H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, manifiesta que, en primera medida felicita al Presidente por el tema de las transmisiones de las sesiones en vivo, al técnico que los acompaña felicitaciones, no solo en el tema de imagen sino principalmente en el tema de sonido.

Manifiesta que se va a referir rápidamente al informe en primera medida sobre las Metas del Plan de Desarrollo, elaborar una propuesta para el Parque Ecoturístico, Cacique Tundama, setenta%, sabe que han tratado de hacer algunas visitas y se ha avanzado en la identificación de zonas para ese posible parque, pero no le cuadra el tema del avance en la meta 70% cuando hoy no hay nada explícito no hay nada tangible, allá va estar el proyecto, ya llevan este avance, ha hicieron esta gestión ya se cuentan con estos recursos pero si le llama mucho la atención del avance en este sentido.


Elaborar un documento estratégico para modelo de negocio desde un Centro de Ciencia Tecnología, ya lo habían mencionado, el 40% cuando hoy existe un documento y el Gerente lo menciona en la exposición, que si no está mal fue elaborado en su momento por el hoy Secretario de Planeación del Municipio de Duitama, está en el 40% cuando la meta debería estar en un avance mucho más significativo porque se supone que ese instrumento que se contrato tenía que darle luces acerca de ese modelo de negocios que era precisamente el modelo de ese contrato y esta bajito.

Le llama mucho la atención Señor Gerente no sabe si sus compañeros se fijaron en la página 6 que se habla del Centro de Tecnología e Innovación Craneando, creyó que este proyecto de craneando era de la anterior administración y se alegra que lo hayan retomado porque eso fue construir sobre lo construido, lo incluyeron en el Plan de Desarrollo después lo eliminaron y aquí vuelven y lo reviven, página 6 para que lo revisen ahí está el craneando y más adelante también, digamos que hoy el avance está en el 40% que también es preocupante.

En cuanto al tema de la Plaza de Ferias, aquí si hay que felicitar al Gerente, se lo manifestó un día se lo encontró en la calle y le dijo Gerente van tres años y nadie de Esdu ha ido a la plaza de ferias, por x o y razón y estaba absolutamente votado ese predio y hoy sigue en la misma situación, pero en las últimas semanas afortunadamente en cabeza de usted por lo menos le hicieron un mantenimiento y eso ya muestra otra cara, ojalá reactiven el tema de la Feria Ganadera en compañía de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario que la cancelaron en enero no sabe porque la cancelaron pero ojala la puedan reactivar y que ustedes también puedan obtener algún tipo de ingresos, digamos en general felicitarlo en ese sentido por este tema.

Frente al tema de contratos básicamente es la misma inquietud que tiene el Concejal Salcedo, en el caso de Cerecitos, en el caso del contrato del Antiguo Terminal de Transportes, quien celebra el contrato que es usted, es el mismo supervisor y le gustaría que manifestará por qué para que no sea la misma persona o usted toma la decisión y sea usted mismo el supervisor, digamos, que por

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 21

el tema de imparcialidad debería de quedar en otro funcionario pero digamos que esa respuesta usted no la puede reglar.

En cuanto al tema de los ingresos y los gastos, digamos y aquí no se encuentra de acuerdo con lo que han mencionado, es cierto que se presenta un superávit, ¿pero ese superávit se presenta por qué?, pues porque hay una inyección de recursos bastante importante de transferencias del municipio, en el caso de Cerecitos son trescientos millones de pesos que llegan directamente del Municipio tal vez haya sido por buena voluntad del alcalde o por un tema que hay una Sentencia y en últimas ese dinero no lo tenía Esdu, digamos llega del municipio y afortunadamente si hay que fortalecer el tema de los ingresos propios que hoy depende bastante de las transferencias del municipio pero efectivamente hay unos recursos que quedaran para el próximo año.

Para terminar, ustedes le piden a una persona que presente una propuesta para el tema de la Plataforma del Antiguo Terminal de Transportes para la realización de la Feria Artesanal, dicen, Señores el precio mínimo es de cuarenta y siete millones y medio y esa persona dice que acepta la propuesta yo les ofrezco cincuenta millones y el contrato sale por cuarenta y siete millones y medio, siempre en el sector público se tiene que buscar la mejor oferta para la entidad estatal o para el municipio y como lo decía el Concejal Danilo no es una gran cuantía pero esto ya había ocurrido, ocurrió en el mes de julio que no se cobró la feria artesanal cuando se hubiesen podido tener cerca de cincuenta millones de pesos en ese mes, el anterior Gerente tomo esa decisión una pésima decisión que se lo manifestó que se tenía la posibilidad de unos ingresos adicionales para Esdu o para Culturama dependiendo si Culturama la realizaba pero no lo hizo, porque se citó este debate y con esto finaliza, por dos razones, la primera, este tema de la Feria Artesanal para que no ocurriera lo mismo con el anterior Gerente y dos el tema del predio del Antiguo Terminal y principalmente la situación que acarrea y usted dice que no lo van a privatizar, no está dentro de sus planes, es una buena noticia digamos hay un disenso en el tema jurídico pero en general es una buena noticia, ojala que se pueda estructurar un proyecto para presentarlo en algún lado sin proyecto es muy verraco traer recursos sabe que hay dos propuestas el tema del Sena y de la Universidad que se ofreció al presidente pero talvez el proyecto va a ser muy verraco para canalizar recursos, era eso presidente de esta manera finaliza la Bancada del Partido Alianza Verde.

La presidencia va a conceder la palabra a la Administración por diez minutos para que responda a las preguntas, hubo cuatro intervenciones, de esta forma da diez minutos para que responda a las preguntas de manera puntual.


El Señor Gerente Fidel, se va a permitir a dar respuesta a los interrogantes que presentaron los Concejales, dentro de estos hay uno que ve varias inquietudes que repinten los Concejales, es acerca del Contrato por el cual había una oferta por cincuenta millones de pesos y luego se celebra el contrato por cuarenta y siete millones quinientos mil pesos. Si se remiten al documento de la oferta el documento dice claramente que se ofertan cincuenta millones de pesos incluyendo impuestos, luego el contratista cuando se acerca a la oficina y se informa a los impuestos procede a pagar el valor de las estampillas, una estampilla pro-adulto mayor por un valor de millón cuatrocientos veinticinco mil pesos y otra estampilla Pro cultura por un valor de novecientos cincuenta mil pesos, de esta deducción sale el valor de los cuarenta y siete millones quinientos mil pesos.

La pregunta sobre el superávit, manifiesta a los Concejales que los veinte millones de pesos que se presentan como superávit no incluyen el ingreso de Cerecito y así como ingresan estos recursos salen en el movimiento contable y no afectan el tema de los ingresos recaudados con la ejecución de los gastos.

El Concejal Fraccesco le preguntaba sobre la destinación de los recursos de los residuos orgánicos, en esto quiere hacer referencia, lo que pretenden primero que todo es entregar esos recursos para que sean aprovechados para hacer un favor al medio ambiente y como segundo lo que pretenden es disminuir la cantidad de desechos que entregan a Urbaser con el fin de hacer un aforo que les permita reducir gastos en el pago de facturación por concepto de aseo.

En cuanto al convenio que se tiene con Guatica no reciben ningún dinero por el convenio, es un convenio en el cual se busca el beneficio de los dos ellos entregan menos desechos a Urbaser y Guatica utiliza esos residuos orgánicos para el alimento de los animales que tiene el parque zoológico.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 13 de 21

En cuanto al tema del Terminal, es otra pregunta que se repite muy frecuentemente, es muy triste pensar que un lote céntrico que tiene una alta valorización que se merece un gran proyecto no hayan podido cree que ni esta administración ni las anteriores dar solución a un problema tan importante como el que existe ahí, han tratado de buscarla posibilidad de realizar un proyecto que impacte en el sector, ese proyecto que han visto en la esquina demuestra que lo único que va a permitir cambiar la cara a la ciudad que les va a permitir dar valorización a una parte tan importante de la ciudad que les va a permitir ahuyentar todo ese tipo de problemas de orden público que existe en esa zona y en esto si quiere ser muy enfático y así como le han ofrecido su apoyo contar con el Honorable Concejo de Duitama para que de manera conjunta puedan diseñar estrategias que les permitan avanzar en la recuperación de esa zona tan importante del municipio, en el momento lo único que tienen ahí es el arrendamiento de la Plataforma del Terminal, algunos locales como el local de la esquina donde personas han decidido invertir algunos recursos de su capital para hacer proyecto en esa zona, eso va para la respuesta de cómo hacer para las anualidades, cuando el particular decide invertir el asume el riesgo el conoce que pausan por anualidades y que al final del mes de diciembre se va a vencer el contrato, sin embargo se imagina que su planeación financiera le da para entender ese panorama y sumir los riesgos que lleva a cabo una inversión de esta categoría, en el momento todos los contratos que tiene en la eraria del terminal se vencieron en el mes de diciembre y no se le ha renovado contrato a ninguna de las personas que están ahí utilizando esos bienes, están evaluando la posibilidad porque hay varios requerimientos incluso la Secretaria de Salud que dice que algunos de los locales que están ahí no pueden seguir funcionando, estan evaluando porque no pueden ser irresponsables de seguir haciendo contratos de arrendamiento de uso y aprovechamiento para locales que no cumplen con la norma.

Hay un tema con dos negocios que están a cargo de Esdu debe manifestar que la caseta del predio del parque de las Américas no está a cargo de Esdu ese predio lo tenían ellos como comodato, pero desde el año pasado se venció el comodato y no se renovó y en este momento es responsabilidad directa del Municipio de Duitama del arrendamiento de la caseta, ellos no perciben ingresos ni tienen ningún contrato vigente con el particular que está explotando este sector del Parque de las Américas.

Agradece a los Concejales, no sabe si se le queda alguna pregunta.

La presidencia agradece al Doctor Fidel por asistir al Control Político, pregunta a los Concejales si dan por recibido el informe presentado por Esdu. Siendo aprobado por mayoría, felicita al doctor por ese buen trabajo de control político claro, certero y concreto en las respuestas, espera que así sean todos los compañeros del gabinete que hagan presencia en adelante.

La presidencia pide a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

6°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No 002-2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2023".

La presidencia pide a la Doctora Constanza los acompañe al frente, manifiesta los Concejales que en los escritorios se encuentran las modificaciones que presento la alcaldía, desde la presidencia va hacer la proposición para reabrir el estudio de todo el articulado del proyecto, la presidencia manifiesta que está a consideración la proposición, en el sentido de reabrir todo el articulado del proyecto. La Presidencia cierra la proposición y pregunta a los Concejales si se encuentran de acuerdo de abrir nuevamente la discusión de todo el articulado del proyecto.

Es aprobado por mayoría.


Por Secretaria se da lectura al **ARTICULO PRIMERO**.

Por Secretaria se informa que ha sido leído el Artículo Primero.

La presidencia abre la discusión del Artículo Primero. Sigue abierta la discusión del artículo primero. Cierra la discusión del artículo.

La presidencia concede la palabra a la Secretaria de Hacienda, manifiesta que este Artículo Primero básicamente como el proyecto de presupuesto de la modificación presentado, en la primera ocasión se tenía el tema del inconveniente de los Fondos Especiales, se crea en el Artículo Primero.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 14 de 21

La presidencia somete a votación el Artículo Primero con la modificación presentada. Pregunta a los Concejales si aprueban el Artículo Primero.

Es aprobado, con voto negativo por los Concejales Segundo Pinzón Hernán Danilo Rodríguez y Julián David García.

Por Secretaria se da lectura al **ARTICULO SEGUNDO**.

Por Secretaria se informa que ha sido leído el Artículo Segundo.

La presidencia manifiesta que ha sido leído el Artículo Segundo Modificado por la administración, fue leída tal cual cómo quedará en el proyecto de acuerdo si es aprobado. La Presidencia abre la discusión del Artículo Segundo.

Toma la palabra el Partido Liberal, como vocero, H.C. WILLIAM RENE HIGUERA, pide se conceda la palabra al H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ, la presidencia aclara, que según el Reglamento Interno cada Concejal tiene hasta dos intervenciones máximo dentro del proyecto de acuerdo hasta por un tiempo de diez minutos, después de esto se concederá la palabra al vocero de cada partido y los Concejales sepan que tienen máximo hasta dos intervenciones, queda inscrito el Partido Cambio Radical.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, dice que le queda a duda, cuando estén debatiendo el POT que va a ser de 400 500 artículos, solo van a poder debatir probablemente dos artículos.

La presidencia invita al Concejal que como tiene un proyecto el Reglamento Interno, lo estudian y modifican, le parece bien pero ahora se tiene que regir a lo que diga el reglamento.

La presidencia manifiesta que el Partido Cambio Radical está inscrito, inician con el Partido Liberal, H.C. WILLIAM RENE HIGUERA, concede la palabra al H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ.

Hace una pregunta muy concreta a la doctora Constanza, si en el Acuerdo 021 del 1° de diciembre del 2022 está contemplado en el presupuesto de apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, la descripción, gastos de administración central, gastos de inversión, gastos de inversión fondos especiales, fondo de seguridad y convivencia ciudadana, sector 45 gobierno territorial, otros recursos, programa 4501 fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, subprograma 1000 inter-su sectorial gobierno, esto se encuentran en el Acuerdo 021, pregunta que es lo que se está creando ahora, viene un tema, en el proyecto anterior obviamente hablaban del tema del fondo que lo habían sacado porque se iban a destinar para otros temas pero ahora con el concepto y con las claridades que dieron no se puede realizar ese movimiento pero estos sectores se encuentran en el proyecto original, el artículo segundo dice: Crear en el presupuesto de apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama vigencia fiscal 2023, Acuerdo 021 del 1 de diciembre del 2023, los siguientes ítem presupuestales.

La pregunta que hace es si esos ítem no estaban creados en el proyecto original.

La Doctora Constanza responde que algunos, los que tienen la letra N son nuevos.

El Concejal Danilo agradece la aclaración y manifiesta que era la pregunta que quería hacer.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, dice que tiene una pequeña duda, la presidencia presenta la proposición para reabrir nuevamente el estudio de los artículos que ya se habían aprobado, pero resulta que el artículo segundo es nuevo no estaba en el proyecto inicial, eso debió plantearse o en la modificación sino la Administración Municipal debió solicitar crear este nuevo artículo para corregir el trámite.

La presidencia manifiesta que no entiende su raciocinio en este sentido es respetable, ellos reabrieron el trámite de todo el articulado para leer como fue presentado y cree que usted voto positivo, si no tiene más que decir, somete a aprobación el **ARTICULO SEGUNDO**, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Artículo Segundo tal como fue leído por la secretaria y presentado por la administración.


Los Honorables Concejales Segundo Pinzón, Hernán Danilo Rodríguez y Julián David García, votan negativo.

Por Secretaria se da lectura al **ARTICULO TERCERO**.

Por Secretaria se informa que ha sido leído el Artículo Tercero.

La Presidencia abre la discusión del Artículo Tercero.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 15 de 21

El H.C. MATEO CENTENO, como vocero del Partido Alianza Verde manifiesta que va intervenir el H.C. JULIAN DAVID GARCÍA., solamente quiere hacer una pregunta a la Doctora Constanza, el Artículo 47° del Acuerdo 056 del 2009, Estatuto Orgánico de Presupuesto, dice que en el caso del Superávit según el Artículo 1°, debe ser aprobado por el Confis, es la tercera vez que reitera la pregunta, pero para tranquilidad de la plenaria, porque aquí es para tranquilidad de todos más allá si votan positivo o negativo si esto fue o no fue aprobado por el Confis como lo reza el Artículo 47° del Estatuto Orgánico de Presupuesto, es la tercera vez que hace esta pregunta doctora Constanza y la plenaria le agradecería su respuesta.


La presidencia concede la palabra a la Doctora Constanza, efectivamente el Acuerdo 053 manifiesta el tema de la aprobación del Confis, pero el documento que están presentando lo denominan superávit parcial y una vez se surta el cierre del tema fiscal, presupuestal y contable, ese es el superávit definitivo sobre ese que ocupa todas las fuentes de los recursos porque aquí están utilizando unas fuentes con las que están certificando que efectivamente están los recursos, cuando se haga el cierre definitivo procederán a tener en cuenta todas las fuentes que hacen parte del presupuesto y se procederá.

La presidencia concede la palabra al H.C. HERNÁN DANILLO RODRIGUEZ, al derecho a la réplica viendo la importancia del tema. Manifiesta a la doctora Constanza que queda muy preocupado con la respuesta que acaba de dar, porque el Estatuto Orgánico habla del tema del Superávit, no del superávit parcial, no del superávit definitivo sino del tema del superávit y cuando ustedes hagan el cierre el 15 y ya vayan a empezar a estructurar el tema del superávit, del superávit, segundo, tercero o cuarto no sabe cómo lo van a nominar, en ese momento tiene que realizar el proceso como lo dicta el Estatuto Orgánico que es, Confis, elaborar el acta, eso que va querer decir que estos recursos que están acá que van a incorporar el Concejo y va a votar negativo obviamente se van a saltar el requisito de pasar por el Confis, el aprecia mucho su trabajo, aprecia y valora la lealtad con la que está actuando en este momento, siguiendo la directriz del "Equipo de la Duitama para todos", pero lo ha dicho en el recinto cincuenta veces, si en el Acuerdo en la Ley en un Decreto está que puede presentar un superávit parcial y que vaya a revisión del Confis, no lo pueden hacer, aquí no es porque no está la prohibición no tiene problemas y yo lo presento, vuelve e insiste, aquí hay nueve mil millones de pesos que se van a saltar el paso de ir al Confis, Comité de Política Fiscal del Municipio de Duitama y Social, esos nueve mil millones perdónenle la palabra pero no van a pasar por ese conducto regular y ustedes supone lo que van hacer es que llevan al Confis después que ya se aprobó acá cuando el procedimiento es ir allá y venir acá, primero al Confis y después al Concejo Municipal, doctora, entiende la directriz y la línea pero es que cada día le surgen más inconvenientes a este proyecto de acuerdo o si no doctora Constanza, no va entrar hablar de las otras sectoriales que tú lo dejaste claro y va a responder por lo que es Secretaria de Hacienda y cree que según el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama la delegada para hablar de estos temas es la secretaria y si estaría facultada y no quiere por ningún motivo alguna actuación que acá desplieguen o los Concejales o tu como funcionaria tenga una repercusión en materia disciplinaria y en ese micrófono que tiene al frente dime si este superávit no parcial, no final, este superávit que están aprobando no requiere la aprobación del Comité de Política Fiscal del Municipio de Duitama por ningún motivo, se están saltando nueve mil millones de pesos la revisión del Confis.

La Presidencia concede la palabra al H.C. SEGUNDO PINZON, para el uso de una réplica, y seguidamente someterán a votación el artículo. Manifiesta que cada día se sorprende más el primer día que comenzó el debate de este proyecto de acuerdo le manifestaba a la Doctora Constanza con mucho respeto que el proyecto debería ser retirado para ajustarlo a la norma y en el camino cree que han reconocido que les ha tocado venirse ajustando a la norma, pero en el Estatuto Orgánico de Presupuesto se remite al Decreto 111 en ninguna parte habla que diga superávit parcial chiquito no requiere de estos requisitos, en ninguna parte, superávit es superávit, el año pasado Doctora Constanza ustedes adicionaron como en tres oportunidades y tuvieron que cumplir con los requisitos y no es que ellos quieran votar negativo sino que no están todos los requisitos de este proyecto de acuerdo y anunciando como lo manifestaba fuera de micrófonos los documentos soportes tampoco están bien direccionados de acuerdo a los soportes y lo que ha manifestado el ministerio, con esto no pueden hacer unidad de caja con todo y la invitaba para que revisara el anterior superávit del Acuerdo No 001 del 2022 y se dé cuenta como están discriminados los recursos porque no son unidad de caja los fondos especiales no son unidad de caja de libre destinación que es lo que han querido incluir en este proyecto de acuerdo por eso sigue diciendo que a esto le falta legalidad al proyecto de acuerdo y hoy doctora usted deja una constancia que termina "dándoles la razón a los que van a votar negativo", que a este proyecto de acuerdo le hacen falta requisitos legales o e pregunta a la Doctora, como Concejo, que vamos a tramitar un endeudamiento para el municipio pero apruébenlo que después lo voy a llevar al Confis, es lo mismo doctora, apruébenme este superávit que después lo vamos a llevar al Confis, no, todo tiene su derecho y la norma le dio un derecho a cada proceso, o es como decir aquí en el Concejo Municipal, apruébenlo en segundo debate que después lo van a llevar a comisión, no, esto tiene sus trámites, y aquí se saltaron ya el trámite del Confis, le sugiere a la doctora Constanza que aún está a tiempo de corregir el proyecto y como lo dijo el Concejal Mateo Centeno en la sesión anterior, la administración municipal está reconociendo sus errores, él lo manifestó, e invita a la doctora Constanza con el profesionalismo que se merece que corrijan y no permitan de pronto versen incursos como lo dijo el Doctor Danilo, todos en procesos esperando de pronto haber de pronto las instancias decidan para que si se puede corregir desde el momento porque no corregirlo.

La presidencia concede la palabra a la Doctora Constanza para que resuelva esas dudas que el Concejal Segundo le transmite y someterán a votación el Artículo Tercero.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 21

La Doctora Constanza dice que si bien es cierto los recursos que se están incorporando en este proyecto de acuerdo vienen de un superávit de una vigencia anterior lo que el proyecto que están presentando es un proyecto que modifica el presupuesto inicial, ese proyecto de acuerdo es un proyecto de modificación del presupuesto y es la única alternativa que tienen es que son recursos con los que cuentan y tienen la plena certeza certificada ya por los funcionarios competentes que son recursos que provienen de una modificación de un superávit que tuvo vigencias anteriores pero el proyecto como tal es una modificación que adiciona recursos al presupuesto de la vigencia.

Con respecto a la observación del Honorable Concejal Segundo, efectivamente existe la figura de unidad de caja y la figura unidad de caja existe tanto para los recursos propios como para los fondos especiales y esta lo que permite es que en los dos casos las retas producto del recaudo se puedan incorporar en una caja en común para cubrir todas las obligaciones en las que incurra la administración, existe la figura unidad de caja tanto para el presupuesto público como para los fondos especiales y cumplen esta misma función razón por la cual si se podría realizar.

La presidencia manifiesta que de acuerdo a lo que dice la Secretaria de Hacienda que el proyecto no es como lo han querido nominar como un superávit parcial, sino que es una adición lo que logra entender, lo que acaba de decir fue eso, el mal llamado superávit parcial es una adición al presupuesto aprobado en diciembre del año anterior, la presidencia manifiesta que listo, así queda más claridad sobre los temas.

La presidencia manifiesta que se ha cerrado la discusión, va a someter a votación el Artículo Tercero.

La presidencia pregunta si aprueban el **ARTICULO TERCERO**

Es aprobado por mayoría.

Los Honorables Concejales Julián David García, Hernán Danilo Rodríguez y Segundo Pinzón Cardozo votan negativo a la aprobación del Artículo Tercero.

La presidencia manifiesta que, con el voto de los tres Concejales, el Artículo Tercero es aprobado por mayoría.

Por Secretaria se da lectura al **ARTICULO CUARTO**.


Por Secretaria se informa que ha sido leído el Artículo Cuarto.

La Presidencia somete a discusión el Artículo Cuarto.

La presidencia concede la palabra al H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, quien manifiesta que va a tocar un par de puntos rápidamente, dice a la Doctora Constanza que aquí el Concejo Municipal si merece una explicación frente al tema de la modificación que hicieron es que no es nada menor lo que se va hacer, en este proyecto inicial que tenían se tocaron los recursos de diferentes fondos especiales cuando esto no se puede hacer y es cierto que aquí tienen una necesidad muy sentida en el tema de vías, eso nadie lo niega, pero Doctora Constanza uno no puede pasar por encima de la norma sacar recursos de una destinación específica recursos que hacen parte del fondo de seguridad del fondo de señalización y del fondo de gestión de riesgo sea para cualquier otro tema, sea para vías, salones comunales y parques esos recursos son única y exclusivamente para esos fondos, le gustaría saber esa explicación secretaria de hacienda doctora Constanza que pretendían con eso, que pretendían porque no es un tema menor es un tema grave muy grave, sacar esos recursos para cualquier otro tema, sea para vías o sea para parques y no eran de menor cuantía eran bastantes recursos solo en el tema de transporte cerca de mil setecientos millones de pesos cree que hay merecen una explicación doctora Constanza y los dos temas que ha reiterado hay dudas jurídicas frente al tema de los recursos en el sector educación recursos que fueron aprobados por la plenaria del Concejo se aprobaron unas vigencias futuras no se hizo lo que se tenía pensado hacer que era una adición esas vigencias futuras ya no se podrían utilizar y hoy que es lo que se pretende hacer con esos recursos y si le gustaría que le pudiera explicar doctora Constanza.

Finaliza con el sector 41 inclusión social, no hábil experiencia específica no la tiene, no hábil no tiene los requisitos técnicos, no hábil en indicadores financieros y capacidad organizacional, declarase desierto el proceso en definitiva no es hábil el proponente, el Alcalde decide adjudicar el contrato hoy ya hay unos derechos adquiridos pero también lo llena de mucha duda principalmente en el tema jurídico si se pueden o no se pueden adicionar esos recursos, sabe que hay una acción preventiva, una indagación preliminar en la Contraloría, digamos que en últimas hay dudas jurídicas, no está acá la oficina asesora jurídica y tampoco una total tranquilidad en poder adicionar esos recursos para un proyecto tan importante como es el Centro de Discapacidad y a pesar de las consultas que ha hecho no le quedan tan claro ese tema tanto en el tema de educación como en el tema de inclusión social y espera al menos una respuesta en este sentido, estas serían las dudas que tiene.


ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 17 de 21

El H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ, cree que se están enfrascando en unas controversias, los Honorables Concejales que se toman la molestia de revisar a fondo como lo han demostrado la mayoría de sus compañeros controversias que deberían subsanarse cuando se formulan y se estructuran los proyectos, manifiesta a la doctora Constanza que le tiene mucho aprecio, la respeta muchísimo pero este artículo está directamente relacionado con el anterior, Constanza, los superávits son una modificación al presupuesto, el superávit que aprobaron el año pasado en el mes de marzo el de los veinte mil problemas que tuvieron el de las ponencias Super extra fácil todos esos temas es una modificación al presupuesto del año anterior y lo más triste de todo Constanza tú dices que esto no es un superávit que esto es una adición pero entonces porque una vez crear en el presupuesto de ingresos y recursos superávit fiscal está con la N de nuevo, que se está incorporando y sabe que esto se tiene que hacer y a ese superávit fiscal a ese ítem es al que se le van adicionar cuando presenten el superávit cuando hagan el cierre en febrero, definitivamente los deja a su libre albedrío para que tomen las decisiones que tomen pero no se trata tampoco de que este proyecto de acuerdo tiene temas tan importantes como el tema de la construcción de la nueva familia y en este aspecto Concejal Julián García la administración fue incapaz de adicionar esos recursos en el mes de diciembre con la autorización que les dieron con vigencias futuras, ellos lo adicionan ahora porque ya hace parte del superávit y lo van hacer con presupuesto de esta vigencia porque si esto estuviera todavía con el reglamento de las vigencias futuras esto no se estaría incorporando esto haría parte de una reserva presupuestal pero lo más grave es lo que tiene que ver con el Centro de Discapacidad, si ustedes doctora Constanza están adicionando esa plata acá en este proyecto de acuerdo solo tiene una explicación y es que ustedes como administración, bueno no ustedes porque tú fuiste responsable, el Alcalde cuando tomó la decisión arbitraria irresponsable ilegal y mediocre de adjudicar un contrato a dedo cuando no cumplía con todos los requisitos significa que lo hizo sin tener los recursos porque si los están adicionando es porque en ese momento no existían los recursos entonces como va a contratar un proyecto de más de tres mil millones de pesos sin tener claridad donde están los recursos y este no es solo un tema de Procuraduría Concejal Julián esto ya está en la Contraloría con un preventiva y esta próximo abrirse el proceso en la fiscalía por contratación si el lleno formal de los requisitos que establece la ley, a que están jugando doctora una de las banderas del Alcalde David Ortega es el tema de la discapacidad y si este proyecto se cae van a entrar en una controversia jurídica de años y ese Centro de Discapacidad no va a verse nunca y lo más triste va a quedar el dinero congelado, va a quedar el terreno congelado y van a quedar congelados los sueños de las más de mil familias que tienen personas con discapacidad y sus cuidadores, entonces porque juegan con los sueños de la gente y porque actuamos de manera tan irresponsable, Constanza esto tenía que ir al Confis no le diga mentiras, tenía que ir al Confis son nueve mil millones de pesos que según la tabla que está en los considerandos, los considerandos lo dicen, es un superávit de recursos propios, dice o no dice en el considerando del proyecto de acuerdo y es más acá le vota otra perla, para que analice si hay que reabrir la discusión desde el primer artículo presidente, es un superávit de recursos propios de libre destinación por un valor de seis mil ochocientos millones revise si deberían estar plasmados como están o se deberían modificar de acuerdo a lo que le cambió al proyecto desde el día martes a hoy porque retiraron e hicieron unos ajustes al tema de los fondos, entonces lo único que le pide a esta administración en cabeza del alcalde que es el más irresponsable de todos es que actúen de manera consiente y ordenada para que las cosas salgan bien, vuelve e insiste, sabe que todos tienen una buena intención pero si no somos conscientes de las formas que vamos a utilizar para llegar a cumplir ese objetivo lo que van hacer es terminar de dañar lo poco y lo medianamente bueno que hay en el municipio de Duitama, porque de buenas intenciones está lleno el purgatorio acá deben ser conscientes de cuáles son los procesos y los procedimientos que nos rigen y aquí ustedes están cometiendo una ilegalidad con el tema del Centro de Discapacidad y otra más grande con el tema de traer un superávit parcial, pequeño, disminuido como lo quieren llamar si que esto pase por el Comité de Política fiscal del Municipio de Duitama; no solo en los considerandos, en el artículo primero y artículo tercero y en el artículo tercero habla de superávit y la doctora Constanza hace diez minutos le dice que esto no es un superávit que es un tema de adición de unos recursos, vuelve e insiste, valora esa valentía para defender los intereses de la administración pero esto ya se está volviendo en la defensa de los intereses particulares del alcalde es quien tiene la responsabilidad con los tres mil quinientos millones de pesos del Centro de Discapacidad que de manera ilegal adjudicó el 30 de diciembre del 2022, aquí están otra vez los recursos y ellos no tendrían por qué estar si esto no tiene ninguna irregularidad y si ese tema de las vigencias futuras se materializo de acuerdo a lo que dice la ley no tendrían por qué estar otra vez tocando este tema y aprobándolo nuevamente en el Concejo, ahí nace el vicio de este proyecto de acuerdo y si ustedes compañeros quieren asumir esa responsabilidad disciplinaria y hasta penal por las actuaciones del alcalde eso ya es responsabilidad de cada uno pero de frente y sin anestesia dice lo siguiente si ese proyecto pasa con esto como esta de esta manera él es el primero en ir a denunciar al alcalde por presentar este proyecto de acuerdo y si ya de ahí en adelante se genera una responsabilidad para los Honorables Concejales que no se toman la molestia de revisar a fondo el tema ya se excusa con todos pero es que tienen que asumir claramente la responsabilidad por nuestros actos y nuestras votaciones al interior del Concejo Municipal.

El H.C. SEGUNDO PINZON, manifiesta a la Doctora Constanza, acogiéndose a lo manifestado por sus compañeros pues nacen muchas dudas y muchas dudas como proyectan está en esta adición no le discute que es una adición al presupuesto, es claro no es discutible, lo que pasa es que hay adiciones de adiciones, una cosa es la adición del superávit fiscal otra cosa es la adición de los pasivos exigibles y otra cosa es la adición cuando se generan mayores recursos durante la vigencia, por ejemplo que asignaron mayores recursos al Fondo de Salud, entonces se incorporan y es una adición. Pero la adición del superávit es clara en la norma como debe ser el trámite y hoy están adicionando un superávit eso no tiene otro nombre, eso aquí

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 21

no le pongamos arandelas así le quiera usted decir otro nombre eso se llama superávit, o si no quítele esos términos a los rubros que viene creando y no le ponga superávit para no tener inconveniente según la terminología que usted manifiesta.

Dos, frente al tema del Centro de Discapacidad, el decreto dice claramente, se permite dar lectura, "Decreto 1068 del 2015, en su Artículo 2817.1.10 dice: Caducidad: Caducidad de las vigencias futuras y los avales fiscales. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizadas a 31 de diciembre de cada año caducan sin excepción. Hay no dice excepcionalmente las de Duitama no caducan, el decreto es claro y el 31 de diciembre como no generaron ustedes como administración registro presupuestal a ese contrato, ahí está el lio y lo resolverán los entes de su momento, porque vota negativo a esa adición: La norma le diciendo claramente, ojo, ustedes autorizaron unas vigencias futuras soportaron un proceso licitatorio en un acuerdo de vigencias futuras y aquí no le pueden hacer la triquiñuela de la 819 doctora porque es que los recursos soporte de esa licitación no eran el cien por ciento de la vigencia 2022, eran parte del 2022 y parte del 2023 para poder cruzar el contrato y legalizarlo como hicieron por ejemplo con el Contrato del POT, ustedes asignaron la licitación el 31 de diciembre e incorporan los recursos en el superávit del año 2022 para legalizar el contrato porque el 100% de los recursos eran de la vigencia del 2021 y es clara la norma debe comenzarse la ejecución en el año que se autorizó la vigencia, pero la doctora manifiesta es que de ese superávit el 100% tienen la claridad para adicionarlos y entonces le pregunta a la doctora porque no coinciden las cifras, la autorización de vigencias futuras de los colegios, colegio la nueva familia, dice claramente, ahí está el acuerdo de recursos propios dos mil quinientos setenta y cinco millones cero cuarenta y un peso y traen en el acuerdo que adicionen tres mil doscientos cincuenta y nueve no le coinciden las cifras doctora del superávit del superávit, vigencia futura del FOMPET, trescientos noventa y seis millones ciento cincuenta millones y dice que adicione cuatrocientos cinco millones, no le coinciden las cifras entonces no es tan claro lo que usted manifiesta del superávit del superávit ahí le deberían coincidir las cifras así como le coinciden con el Centro de Discapacidad, claramente dice que para el Centro de Discapacidad de la vigencia del 2022 mil novecientos cincuenta y siete millones siete noventa y ocho cero noventa, ni un peso más ni un peso menos, ahí si le coincidieron, que es lo que está pasando, créanle que hay muchas dudas pero muchas y sigue diciéndole los fondos especiales no hacen unidad de caja, ya transmitió un concepto a los dos Concejales y lo va a enviar a todo el grupo que es clara la circular que le enviaron a los alcaldes que los fondos especiales no hacen unidad de caja con los demás recursos como lo pretende certificar ustedes desde la Secretaria de Hacienda, es una circular que le enviaron a los alcaldes desde el ministerio precisamente para tener en cuenta estos temas y sigue diciendo, claro que como dijo algún Concejal en su momento, los conceptos no son vinculantes, depende de quién los pida, entonces ahí si aplicamos.

La presidencia agradece al Concejal Segundo y sin más que decir concede la palabra a la Doctora Constanza, dice que este proyecto de acuerdo que se está presentando a la Corporación se está presentando por parte de la administración con toda la disposición positiva y con toda la responsabilidad del caso, casos en concreto lo que habla el Concejal Julián con respecto a los Fondos Especiales, la intención de la administración es cumplir con todos los proyectos que tiene el Plan de Desarrollo, tenían algunas dudas como administración con respecto a los fondos, razón por la cual una vez se presenta por primera vez el proyecto se pretendía utilizar estos recursos para otros proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo pero verificados los diferentes conceptos inquietudes y solicitudes que se elevaron la Administración Municipal toma la decisión responsable de solicitarles que se aplazara mientras se hacían las respectivas aclaraciones y las aclaraciones conducen a que efectivamente los recursos de los fondos deben quedar en los fondos sin embargo la disposición de la administración es una disposición responsable con el manejo de los recursos, si bien es cierto hay un acuerdo que aprobó unos compromisos para vigencias futuras lo que hablan exactamente del Centro de Discapacidad y de las instituciones educativas son recursos que estaban incluidos en unos procesos para iniciar con vigencia 2022 y continuar con la vigencia 2023 tal como lo permite la Ley 819 sin embargo estos temas ya son de orden contractual y de orden legal, si bien es cierto la vigencia futura en estos casos no se utilizó y desde la Secretaria de Hacienda la acción principal es la de garantizar los recursos a la siguiente vigencia, esta es como la finalidad de la Secretaria de Hacienda más allá de temas de orden contractual y legal la función principal es realizar el traslado de estos recursos el tema de contratación desde la Secretaria General y desde la Oficina Asesora Jurídica quienes responderán las inquietudes con respecto a la precisión que hacen con relación a la institución educativa y al Centro de Discapacidad.

La presidencia manifiesta a la doctora Constanza que se retiraron los Concejales, Segundo Pinzón, Hernán Danilo Rodríguez y Julián David García, para que quede constancia del retiro de los Honorables Concejales, van a votar y pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Artículo Cuarto.


La presidencia manifiesta que no se encuentra presente en el momento la Secretaria, decreta un receso de cinco minutos mientras la doctora Constanza absuelve algunas dudas que tienen.

La presidencia levanta el receso.

La presidencia somete a votación el **ARTICULO CUARTO**.

La presidencia pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el **ARTICULO CUARTO**.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1 Página: 19 de 21</p>

El H.C. **HERNÁN DANILO RODRIGUEZ**, solicita a la presidencia hacer la votación nominal ya que hay varios Concejales que no se encuentran presentes dentro del recinto para que haya claridad quienes votan positivo y quienes negativo.

El H.C. **WILLIAM RENE HIGUERA**, manifiesta que el Partido Liberal va a votar en Bancada.

La presidencia agradece al Concejal y dice que la votación se va hacer en bancada. Manifiesta que su voto será positivo, la Bancada del Partido Alianza Verde, pide al Concejal Mateo Centeno diga cuál es el voto ya que es el vocero. El H.C. **HÉCTOR MATEO CENTENO**, señala que aún no han radicado el Reglamento de la Bancada por lo tanto lo harán individual, su voto es positivo.

La presidencia H.C. **JOSE JULIAN CHÍA**, vota positivo.

El H.C. **JULIO ENRIQUE SALCEDO**, manifiesta que no está reglamentado, pero como hay libre albedrío, su voto es positivo.

La Bancada del Partido Conservador, la H.C. **DORIS YOLANDA CASTILLO**, manifiesta que su compañero Luis Alirio Figueroa no ha podido asistir a sesión ya que se encuentra incapacitado, vota positivo.

El H.C. **CARLOS ENRIQUE TOBITO**, Partido Mais, vota positivo.

El H.C. **RONALD FRACCESCO PUENTES LEÓN**, vota positivo.

El H.C. **WILLIAM RENE HIGUERA**, como vocero de la bancada, señala que la votación sea nominal, vota positivo.

El H.C. **HERNÁN DANILO RODRIGUEZ**, vota negativo.

El H.C. **HÉCTOR RODRIGUEZ**, vota positivo.

El H.C. **CHRISTIAN ALBARRACÍN**, vota positivo.

El H.C. **JULIAN DAVID GARCÍA**, vota negativo.

El H.C. **SEGUNDO PINZÓN CARDOZO**, vota negativo.

El H.C. **JAMES PUERTO**, no se encuentra presente.

El H.C. **MARCO ALONSO RINCON**, no se encuentra presente.

El H.C. **WILLIAM FLECHAS GÓMEZ**, no se encuentra presente.

Por Secretaria se informa el resultado de la votación, nueve (9) votos positivos, tres (3) votos negativos.

La presidencia manifiesta que ha sido aprobado el **ARTICULO CUARTO**.

Por Secretaria se da lectura al **ARTICULO QUINTO**.

Por Secretaria se informa que ha sido leído el Artículo Quinto.

La presidencia lo somete a discusión.

La presidencia recuerda a los Concejales que no se pueden salir del recinto ya que están en votación.

La presidencia pregunta a los Concejales si aprueban el Artículo. Abre la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a los Concejales si aprueban el **ARTICULO QUINTO**.

El H.C. **SEGUNDO PINZON CARDOZO** vota Negativo.


El H.C. **JULIAN DAVID GARCIA**, vota Negativo.

El H.C. **HERNÁN DANILO RODRIGUEZ**, vota Negativo.

La presidencia manifiesta que es aprobado el **ARTICULO QUINTO**, por nueve votos positivos y tres negativos.

Por Secretaria se da lectura al **ARTICULO SEXTO**.

<p>ACTA No. 007</p>	<p>FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 20 de 21

Por Secretaria se informa que ha sido leído el Artículo sexto.

La presidencia abre la discusión del Artículo Sexto. Cierra la discusión.

Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el Artículo Sexto.

Los Concejales Julián David García, Segundo Pinzón y Hernán Danilo Rodríguez votan negativo al Artículo Sexto.

La presidencia manifiesta que ha sido aprobado el **ARTICULO SEXTO**.

La Presidencia solicita a la Secretaria dar lectura a los Considerandos del proyecto.

Por Secretaria se informa que han sido leídos los considerandos.

La presidencia abre la discusión sobre los considerandos.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ, manifiesta que toma la palabra para hacer claridad y dejar constancia que aquí están es adicionando el Superávit de recursos propios de libre destinación por un valor de seis mil ochocientos cuatro novecientos cuarenta y nueve novecientos setenta y tres millones de pesos, deja esta constancia ya que la van a necesitar los próximos días.

La presidencia agradece al Concejal Danilo por la amenaza le agradecen.

El H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO, para lo mismo, lo que manifestaba acá precisamente los recursos de los Fondos Especiales a pesar de que ya existe el concepto también pero como no lo solicito el alcalde pues no es válido, que los recursos de los fondos no pueden hacer unidad de caja tal como lo están manifestando acá y lo está certificando la Administración Municipal, también necesitan esta constancia para dejarla para lo que puede venir más adelante de este proyecto de acuerdo.

El H.C. JULIAN DAVID GARCIA, ..., cierra la discusión de los considerandos, pregunta a la Doctora Constanza si tiene alguna cosa que agregar decir, manifiesta que no.

La presidencia somete a votación los considerandos del proyecto.

Es aprobado por mayoría.

La presidencia manifiesta que los Concejales Hernán Danilo, Segundo Pinzón y Julián García votan negativo.

La presidencia manifiesta que fue aprobado con nueve (9) votos positivos.

Por Secretaria se da lectura al Título del, **PROYECTO DE ACUERDO No 002-2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2023"**.

La presidencia abre la discusión del Título del Proyecto. Cierra la discusión. Pregunta a los Concejales si aprueban el título del Proyecto.

Los Honorables Concejales Segundo Pinzón, Hernán Danilo Rodríguez y Julián David García, votan negativo. Con nueve votos positivos.

La presidencia pregunta a los Honorables Concejales si están de acuerdo que el proyecto de acuerdo pase al Alcalde Municipal para lo de su competencia. Es aprobado por mayorías.


Los Honorables Concejales Segundo Pinzón, Hernán Danilo Rodríguez y Julián David García, votan negativo. Con nueve votos positivos.

La presidencia manifiesta a la Doctora Constanza que ha sido muy gentil, e indica a los Honorables Concejales que el Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado y será enviado al Alcalde Municipal para lo de su competencia.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

ACTA No. 007	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1 Página: 21 de 21</p>

8°. PROPOSICIONES

La Presidencia abre el punto de proposiciones. Cierra el punto de proposiciones.

9°. ASUNTOS VARIOS

La presidencia abre el punto de asuntos varios. Cierra el punto de varios.

Agotado el orden del día, la presidencia levanta la sesión siendo las nueve y cuarenta y un minutos de la noche (9:41 pm).

Una vez leída y aprobada el acta se firma como aparece.


 JOSE JULIAN CHÍA MATALLANA
 Presidente.


 RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA
 Secretario General (E)

<p>ACTA No. 007</p>	<p>FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

